

Nota 028/2021

Ciudad de México, 17 agosto de 2021



RESULTADO DE VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

El pasado 11 de agosto del año en curso, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) concluyó el procedimiento de verificación de las obligaciones de Transparencia del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, lográndose obtener el **cien por ciento (100%) del índice Global de Cumplimiento** en Portales de Transparencia.

Caber recordar que esta calificación de cumplimiento otorgada por el INAI al SUNTBANOBRAS se ha logrado mantener desde el año 2019 siendo resultado del esfuerzo y empeño de cada uno de los que integramos esta organización sindical.

En este sentido, refrendamos nuestro compromiso de mantener a nuestra organización sindical con los estándares más altos en beneficio de nuestros afiliados.

Atentamente

Comité Ejecutivo Nacional



SUNTBANOBRAS
SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE BANOBRAS



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON AUTORIDADES
LABORALES, SINDICATOS, UNIVERSIDADES, PERSONAS
FÍSICAS Y MORALES.**

INAI/SAI/DGEALSUPFM/0989/2021

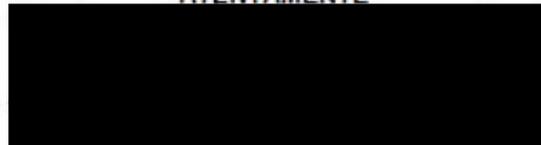
Ciudad de México, a 11 de agosto de 2021.

Al respecto, hago de su conocimiento que el resultado obtenido en la nueva verificación al **Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos** asciende al **cien por ciento (100%)** del índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, el cual se encuentra en el dictamen y la Memoria Técnica de Verificación que se anexan al presente.

Reconocemos el trabajo realizado por su Institución, a través del personal de la Unidad de Transparencia y de los encargados de proporcionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones que imponen los ordenamientos jurídicos respectivos, así como el nivel de excelencia alcanzado en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, le invitamos a continuar con este esfuerzo que, sin duda, abona a la cultura de la transparencia y al desarrollo democrático de nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Presidente del Comité de Transparencia del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. – Para conocimiento
Dra. Ileana Hidalgo Rioja, Secretaria de Acceso a la Información, INAI. - Para conocimiento
Lic. Carlos P. Mendiola Jaramillo, Director General de Evaluación, INAI. - Para conocimiento

BFT/MFTV